



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMARZA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el Art. 47 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente,

HE RESUELTO:

1º.- Delegar el uso de mis funciones y atribuciones a favor de la Primer Teniente de Alcalde D^a Laura Díez Romera desde el día 23 de octubre de 2012 hasta el día 29 de octubre de 2012 en el que permaneceré ausente de la localidad por motivos personales.

2º.- La Delegación de atribuciones surtirá efectos en la fecha indicada, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de la Corporación.

3º.- Dar cuenta de la presente resolución a la Primer Teniente de Alcalde D^a Laura Díez Romera, para su conocimiento y efectos

4º.- Dar cuenta igualmente al Pleno de la Corporación de la presente Resolución.

Almarza, 22, de octubre de 2012.- La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

2429

BOPSO-124-31102012